

**PALABRAS DEL DOCTOR ROGELIO MONTEMAYOR EN EL ACTO DE INSTALACION DEL FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA PLANEACION DE LA EMPRESA PUBLICA, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL 25 DE FEBRERO DE 1983.**

Sr. C.P. Francisco J. Rojas Gutiérrez, Secretario de la Contraloría General de la Federación

Sres. miembros del presidium,

**L**AS tareas para alcanzar los objetivos nacionales, considerando las crecientes dificultades a las que nos enfrentamos, los imperativos del desarrollo económico y social y la gran responsabilidad del Estado, reclaman hoy de la planeación como instrumento para ordenar y racionalizar nuestra actividad.

Pocos son los países que cuentan con una experiencia tan larga en materia de planeación como la de México. Recordemos que ya en 1930, quince años antes de haberse iniciado los primeros intentos de planeación global en los países de Europa occidental, nuestro país emprendió su primer esfuerzo en esta materia. Si bien los resultados de los diferentes planes y programas integrados a partir de entonces fueron, en general, precarios, en los últimos años los avances tanto en la conceptualización del sistema nacional de planeación, como en el proceso técnico de formulación de planes y programas, han sido importantes.

Hoy, en el marco de nuestro Estado de derecho y de nuestro régimen de economía mixta, la planeación democrática es no sólo posible, sino necesario instrumento y método de trabajo para conjuntar con responsabilidad y en libertad, los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil en torno a propósitos comunes y generar una respuesta a la altura de las exigencias de nuestro tiempo: reordenar la economía y sentar las bases para un desarrollo justo, dinámico, sostenido y eficiente.

El Presidente de la República ha puesto en marcha el proceso para crear un sistema nacional de planeación democrática que haga posible responder a los grandes desafíos que enfrenta México. Así, a fin de plasmar la voluntad política de hacer de la planeación un instrumento de gobierno, se creó un marco jurídico

para asegurar su permanencia e institucionalizarla en un sistema que, al incorporar la participación activa de los diversos sectores sociales, trascienda de la mera formulación de planes y programas y se traduzca en compromisos de acción para su cabal ejecución.

Durante los primeros días de su gobierno, el titular del ejecutivo promovió una serie de modificaciones al texto constitucional, con objeto de precisar el contenido, alcance y significado de la planeación nacional del desarrollo y elevar a rango constitucional el sistema nacional de planeación democrática, derivando de ahí la ley de planeación que norma y regula esta actividad, fijando los criterios para su operación, los principios que la rigen y las bases para la participación social en las diferentes etapas del proceso.

En atención a la ley, la planeación procurará el fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacional en lo político, lo económico y lo cultural; orientará la construcción de una sociedad más igualitaria, que favorezca la mejor distribución de los beneficios del desarrollo nacional y fortalecerá el pacto federal para lograr un desarrollo regional equilibrado, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Porque su razón y esencia es la democracia, la planeación constituye fundamentalmente un proceso político: sus resultados inciden sobre la sociedad como un todo y articulan las demandas sociales a través de un sistema capaz de considerarlas con realismo, de acuerdo siempre a los principios fundamentales de nuestro proyecto nacional. Su principal producto es el plan nacional de desarrollo, documento central que habrá de sintetizar las aspiraciones del pueblo mexicano, precisar los objetivos y prioridades a alcanzar, dentro de las limitaciones que nos impone la coyuntura, y fijar estrategias que orienten en forma flexible y realista el desarrollo económico y social, dándole viabilidad para el mediano y largo plazos.

Como consecuencia de la naturaleza democrática de la planeación, se han instalado los foros de consulta popular con el propósito de recabar las aportaciones de los diferentes sectores de la sociedad e integrarlas al plan y los programas sectoriales de mediano plazo.

Los foros promueven primordialmente la participación activa en aquellos aspectos o actividades de la administración pública que tienen mayor incidencia en la comunidad. En estos casos, la participación no sólo es importante para conocer las opiniones de los sectores sociales, sino también porque el apoyo de éstos en la ejecución posterior de las acciones, ayudará a mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia de los productos y servicios ofrecidos por el Estado.

Estos foros de participación representan la continuación e institucionalización de la consulta popular realizada durante la campaña electoral del Lic. Miguel de la Madrid. El trabajo de campaña y de los meses posteriores han servido para orientar la formulación de su programa de gobierno. Ahora, promovidos desde el Estado, los foros de consulta popular adquieren una naturaleza diferente: son órganos permanentes de comunicación del gobierno de la república con la sociedad; habrán de enriquecer los lineamientos originales del programa y permitirán un diálogo con los diferentes sectores a fin de profundizar y actualizar la consulta. Una vez superada la etapa de formulación del plan y los programas, se ocuparán de incorporar la participación social en las actividades referentes al seguimiento y a la evaluación de los resultados de la planeación.

El Foro de Consulta Popular sobre Empresas Públicas, que hoy se instala, habrá de orientar sus trabajos en torno a la problemática enfrentada por esta área de actividad que constituye el pilar de nuestro nacionalismo económico, jugando un papel de vital importancia en la evolución socioeconómica del país, y que por más de una razón reviste un carácter estratégico para su desenvolvimiento futuro.

A través de la planeación en el ámbito de las empresas públicas y de los programas institucionales que de acuerdo a la ley tendrán carácter obligatorio para éstas, se buscará fortalecer las políticas que el Estado ha emprendido para enfrentar la coyuntura y recuperar las bases para el desarrollo: promover el empleo; emprender un esfuerzo de modernización que estimule cambios tecnológicos de acuerdo a la dotación interna de factores; fomentar el ahorro interno y utilizar las divisas sólo para fines prioritarios; incrementar la productividad, lograr una sana relación costos-precios y evitar dispendios, para eliminar su dependencia respecto a los subsidios.

Los participantes en este foro habrán de realizar un ejercicio de análisis realista y de propuestas de solución viables. El compromiso consiste en plantearse con seriedad y rigor tanto los problemas administrativos, de operación, productividad y eficiencia, como los de índole financiera, a fin de precisar la estrategia a seguir en la Empresa Pública, en apego al propósito de contribuir al ejercicio del papel que tiene el Estado como orientador e impulsor del desarrollo económico-social de México, y que ha sido precisado en las recientes reformas a la Constitución, que a su vez esclarecen los ámbitos de actividad y concurrencia de los sectores privado y social y al criterio de que el Estado ha de conservar su control sobre los sectores estratégicos como la propia Constitución lo establece.

Conscientes de que la realidad exige un sector paraestatal más fuerte y sólido y no necesariamente más grande, el reto es, ahora, plantear alternativas para la consecución de este propósito.

Estamos ciertos de que con la decidida participación de todos ustedes, representantes de los diversos sectores sociales, bajo la coordinación del C.P. Francisco J. Rojas, se podrán llevar a buen término los trabajos correspondientes a este foro para la planeación democrática, y cumplir así con la encomienda del Sr. Presidente de la República, Miguel de la Madrid.

**Muchas gracias.**